



PLAN DE TRABAJO

CANDIDATOS A CONCEJALES

DE GUAYAQUIL

DISTRITO 3

2023 - 2027



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La ciudad de Guayaquil es una ciudad dinámica, en construcción permanente y con un importante componente de pluralidad cultural, económica, social, de género, entre otras aristas que inciden en las relaciones sociales cotidianas de la ciudad.

En un contexto en el que las políticas sociales se debilitan por influencia del capital, y la gobernabilidad se dispone a favor de grupos históricamente favorecidos, es necesario pensar en mecanismos que aporten a la construcción colectiva de herramientas normativas que establezcan marcos de acción enfocados a enfrentar problemáticas como la desigualdad territorial, la productividad, la inseguridad, la generación de nuevos ejes de desarrollo, la movilidad, las dinámicas de exclusión y discriminación social y cultural, entre otras, que aquejan a las y los ciudadanos de nuestra urbe.

La ciudad de Guayaquil se caracteriza por la diversidad en términos culturales, económicos, sociales, territoriales, ambientales, entre otros que no han sido abordados de manera oportuna por las instituciones locales ni por la política pública vigente, la cual, en vez de asumir y responder a la pluralidad, se ha enfocado en homogeneizar el manejo de la administración municipal sin tomar en cuenta las particularidades y necesidades de los territorios en la ciudad.

En ese sentido, la construcción de una ciudad diversa, plural, democrática, segura y participativa pasa por el planteamiento de un adecuado Proyecto de Ciudad a través del cual, tanto las instituciones como las normativas locales, se enfoquen en promover la construcción de un proyecto democrático basado en la justicia social y la equidad.

Guayaquil requiere del fortalecimiento de mecanismos participativos que acerquen la política pública y la gestión municipal a las y los ciudadanos, reconociendo los derechos individuales y colectivos, las necesidades y aspiraciones de los diversos sectores que conforman Guayaquil. Nuestra gestión como concejales se enfoca en promover un Proyecto de ciudad que recoja las voces de todas y todos para la construcción de un sistema integral y de una política pública transparente, incluyente y participativa.



1) OBJETIVOS:

GENERAL

Generar herramientas normativas locales que respondan a un Proyecto de Ciudad basado en la participación democrática en la generación de la política pública, de seguridad, y que aporten a la construcción de un sistema integral, donde los ciudadanos se beneficien en diversas áreas que hoy no están siendo satisfechas en términos económicos, culturales, sociales, de género, territoriales, entre otros.

ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos que hacen parte de nuestro plan integral se basan en el plan de gobierno presentado por nuestro candidato a alcalde de Guayaquil, Aquiles Álvarez Henriques.

Desarrollo social-cultural: Promover la participación de los actores del Distrito 3 para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y el cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e históricamente vulnerados de la sociedad.

Desarrollo económico-productivo: Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con todos los niveles de gobierno, así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS).

Desarrollo de asentamientos humanos: Propiciar planes de reordenamiento territorial oportunos que garanticen tanto el derecho a la ciudad cuanto el acceso a una vivienda digna y a un hábitat seguro para las y los guayaquileños, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios.

Movilidad y conectividad: Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal, ciclista y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo.



Desarrollo de gestión del territorio: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Distrito 3.

Inclusión y diversidad: elaborar de manera colectiva y con la participación de la sociedad civil, herramientas normativas enfocadas a transformar las dinámicas de exclusión y discriminación social a la diversidad en todas sus expresiones (clase, género, etnicidad, territorio, etc).

Protección al medio ambiente: Vigilar el cumplimiento del sistema de ordenanzas existentes que regulen y protejan el medio ambiente.

Participación y fiscalización: Vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la Silla Vacía, la presentación de Iniciativas Populares Normativas o la integración en otros espacios de participación directa.

2) PROPUESTA

VISIÓN:

Al 2027 la ciudad de Guayaquil contará con herramientas normativas locales que aporten a la provisión de los servicios necesarios para la modernización democrática de la ciudad, el desarrollo económico – productivo – cultural, movilidad y conectividad, así como una eficiente gestión pública.

SISTEMAS DE DESARROLLO:

- Social – cultural
- Económico - productivo
- Asentamientos humanos
- Movilidad y conectividad
- Gestión del territorio
- Protección al medio ambiente

PLAN PLURIANUAL

Desarrollo social - cultural:

| ODS | Objetivo específico | Actividades | Línea base | Metas | Tiempo | | | | Estrategias | Mecanismo de evaluación |
|-----|--|--|------------|-------|--------|-------|-------|-------|---|---|
| | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | |
| | Desarrollo social - cultural: Promover la participación de los actores del Distrito 3 para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y el cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e históricamente vulnerados de la sociedad. | Gestionar normativas para el fortalecimiento de las actividades sociales dentro de la ciudad | | | x | x | x | x | Recursos propios | Rendición de cuentas |
| | | Gestionar diferentes actividades para atender las necesidades de los grupos de atención prioritaria | | | x | x | x | x | Recursos propios, Convenio con GAD y Gobierno Central | Rendición de cuentas |
| | | Gestionar el fortalecimiento de las actividades culturales a través de ordenanzas que promuevan la cultura | | | x | x | x | x | Recursos propios | Sesiones de trabajo del Concejo Municipal |

Desarrollo económico-productivo:

| O D S | Objetivo específico | Actividades | Línea base | Metas | Tiempo | | | | Estrategias | Mecanismo de evaluación |
|-------------|--|--|------------|-------|--------|-------|-------|-------|--------------------------|----------------------------------|
| | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | |
| | <p>Desarrollo económico-productivo: Desarrollar normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con todos los niveles de gobierno, así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS).</p> | Gestionar ordenanzas que fortalezcan mercados | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | Fortalecimiento de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria para que procesen productos terminados de la producción de materia prima | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | Gestión para que los agricultores realicen prácticas productivas comunitarias preservando el ambiente y la biodiversidad | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |

Desarrollo de asentamientos humanos:

| ODS | Objetivo específico | Actividades | Línea base | Metas | Tiempo | | | | Estrategias | Mecanismo de evaluación |
|-----|---|--|------------|-------|--------|-------|-------|-------|--------------------------|----------------------------------|
| | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | |
| | <p>Desarrollo de asentamientos humanos: Propiciar planes de ordenamiento territorial oportunos que garanticen tanto el derecho a la ciudad cuanto el acceso a una vivienda digna y a un hábitat seguro para las y los guayaquileños, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios.</p> | Gestión para la elaboración del plan de Desarrollo | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | Gestión para la elaboración del plan de Ordenamiento territorial | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | Gestión para la elaboración del plan de gestión de riesgos | | | | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | Gestión del mantenimiento de parques y áreas verdes | | | | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | Gestión para la provisión de servicios públicos de calidad por parte del GAD Municipal | | | | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |

Desarrollo movilidad y conectividad:

| ODS | Objetivo específico | Actividades | Línea base | Metas | Tiempo | | | | Estrategias | Mecanismo de evaluación |
|-----|--|---|------------|-------|--------|-------|-------|-------|--------------------------|----------------------------------|
| | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | |
| | Desarrollo y conectividad: Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal, ciclista y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo. | Gestión para que se implementen proyectos de viabilidad en diferentes zonas de la ciudad Gestión para el mantenimiento de las vías de primer nivel Gestión para el asfaltado de vías de segundo nivel Gestión para la creación de ciclovías funcionales Gestión para el adoquinado de las calles, callejones en los asentamientos humanos. Incentivar la expansión de la red Metrovía e inclusión de espacios para gente con discapacidades. | | | X | X | X | X | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | | | | X | X | X | X | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | | | | X | X | X | X | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | | | | X | X | X | X | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | | | | X | X | X | X | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |

Desarrollo de gestión del territorio:

| ODS | Objetivo específico de gestión del territorio: | Actividades | Línea base | Metas | Tiempo | | | | Estrategias | Mecanismo de evaluación |
|-----|--|---|------------|-------|--------|-------|-------|-------|--------------------------|----------------------------------|
| | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | |
| | Desarrollo de gestión del territorio: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central equidad territorial, la cual rescate y reivindique en todas sus dimensiones de los diferentes territorios del Distrito 3. | Fortalecer las organizaciones comunitarias de derecho Facilitar la legalización de las Asociaciones de hecho Fortalecer las Asambleas Ciudadanas como parte del sistema de participación ciudadana Generar ordenanzas que promuevan la construcción de nuevos polos de desarrollo | | | | | | | | |
| | | | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |

Inclusión y diversidad:

| ODS | Objetivo específico | Actividades | Línea base | Metas | Tiempo | | | | Estrategias | Mecanismo de evaluación |
|-----|--|--|------------|-------|--------|-------|-------|-------|--------------------------|----------------------------------|
| | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | |
| | Inclusión y diversidad: Elaborar de manera colectiva y con la participación de la sociedad civil, herramientas normativas enfocadas a transformar las dinámicas de exclusión y discriminación social a la diversidad en todas sus expresiones (clase, género, etnicidad, territorio, etc). | Fortalecer las organizaciones comunitarias de derecho a la organización de las Asociaciones de hecho Fortalecer la Asamblea Ciudadana Parroquial Rural como parte del sistema de participación ciudadana Gestionar la participación ciudadana dentro de la toma de decisiones del Gobierno Parroquial | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | | | | | | | | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | | | | | | | | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |

Protección del Medio Ambiente

| ODS | Objetivo específico | Línea base | Metas | Tiempo | | | | Estrategias | Mecanismo de evaluación |
|-----|---|------------|-------|--------|-------|-------|-------|--------------------------|----------------------------------|
| | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | |
| | Participación y fiscalización: Vigilar el cumplimiento del sistema de ordenanzas existentes que regulen y protejan el medio ambiente. | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |

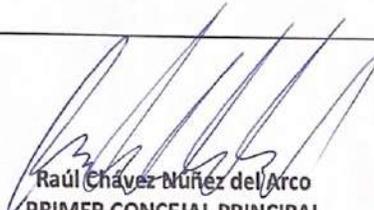
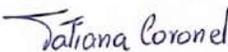
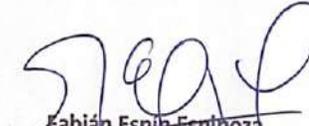
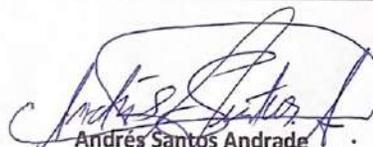
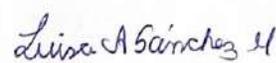
Participación y fiscalización

| ODS | Objetivo específico | Actividades | Línea base | Metas | Tiempo | | | | Estrategias | Mecanismo de evaluación |
|-----|---|---|------------|-------|--------|-------|-------|-------|--------------------------|----------------------------------|
| | | | | | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | | |
| | Participación y fiscalización: vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos como el uso de la Silla Vacía, la presentación de Iniciativas Populares Normativas o la integración en otros espacios de participación directa. | <p>Gestionar la participación ciudadana dentro de la toma de decisiones del Gobierno Parroquial</p> <p>Facilitar la legalización de la organización de las Asociaciones de hecho</p> <p>Propiciar el acceso a mecanismos de participación ciudadana y fiscalización</p> <p>Promover la presentación de Iniciativas Populares Normativas</p> | | | | | | | | |
| | | | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |
| | | | | | x | x | x | x | Ordenanzas, resoluciones | Comisiones del Concejo Municipal |

3) MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

| MECANISMO | HERRAMIENTAS | TEMPORALIDAD |
|--|--|--------------------------------------|
| Acceso a la información pública mediante acceso físico | <ul style="list-style-type: none">• Secretaría del Concejo Municipal | Permanente. En horarios de atención. |
| Rendición de cuentas | <ul style="list-style-type: none">• Rendición Anual de Cuentas | Una vez al año |
| Acceso a la información pública mediante acceso electrónico | <ul style="list-style-type: none">• Sitio web: Gobierno Abierto | Permanente. Las 24 horas del día. |
| Publicación mensual de actividades realizadas e informe de gestión | <ul style="list-style-type: none">• Medios de comunicación• Boletines digitales en pdf.• Redes sociales. | Mensual. |
| Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social | <ul style="list-style-type: none">• Informe escrito | Anual (Diciembre) |

LISTA CANDIDATOS PRINCIPALES Y ALTERNOS

| | |
|--|---|
|  Raúl Chávez Núñez del Arco PRIMER CONCEJAL PRINCIPAL |  Emilene Aguayo Barba PRIMERA CONCEJALA ALTERNA |
|  Tatiana Coronel Flores SEGUNDA CONCEJALA PRINCIPAL |  Fabián Espín Espinoza SEGUNDO CONCEJAL ALTERNO |
|  Andrés Santos Andrade TERCER CONCEJAL PRINCIPAL |  María Peña Barcos TERCERA CONCEJALA ALTERNA |
|  Luisa Sánchez Merino CUARTA CONCEJALA PRINCIPAL |  Camilo Chico Chacha CUARTO CONCEJAL ALTERNO |


Ing. Rainier Hinojosa Negrete
C.C.: 0920643244
Secretario Ad-Hoc